

LA EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO ESPAÑOL EN EL SIGLO XVIII A TRAVÉS DE LA EMBAJADA DE VIENA¹

KOLDO SEBASTIÁN GARCÍA | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESUMEN

A través del estudio de la embajada de Viena y de las reformas efectuadas en la Secretaría de Estado, mostramos el desarrollo del cuerpo diplomático español durante el siglo XVIII. Para ello nos basamos en la correspondencia de ambas instituciones y de la embajada francesa en Madrid, así como en los trabajos de Hernández Franco, Ozanam y Olaechea. Si bien se observa una clara evolución del servicio, destacan también sus profundas deficiencias, que condujeron a desastres diplomáticos.

PALABRAS CLAVE

Embajada, diplomacia, Austria, España, Nápoles, siglo XVIII.

ABSTRACT

Study of the evolution of the Spanish diplomatic service in the 18th century through the analysis of the embassy of Vienna and the reforms undertaken in the Secretary of State. The sources used are the letters of both institutions and those of the French embassy in Madrid, together with works and articles of Hernández Franco, Ozanam and Olaechea. Though we can observe a significant development of the service we also perceive deep imperfections that implied some major diplomatic disasters.

KEYWORDS

Embassy, diplomacy, Austria, Spain, Naples, 18th century.

¹ Abreviaturas utilizadas: AE: Section d'Affaires Étrangères (Sección de Asuntos Extranjeros). AGS: Archivo General de Simancas. AMAEP: Archives du Ministère des Affaires Étrangères, section de Paris (Archivos del Ministerio de Asuntos Extranjeros francés, sección de París). AN: Archives Nationales (Archivos Nacionales de Francia). CPE: Correspondence Politique, Espagne (Sección de Correspondencia Política, España). MDE : Mémoires et Documents, Espagne (Sección de Memoriales y Documentos, España). r: foliación, recto. v: foliación, verso.

Los servicios diplomáticos son por definición los defensores de los intereses de un gobierno fuera de sus fronteras. Entre sus funciones podemos citar la protección de los propios ciudadanos dentro de otro Estado, la reunión de información sobre los países extranjeros y el mantenimiento de las comunicaciones entre los diferentes mandatarios.

Su existencia tal y como hoy los conocemos es el resultado de varios siglos de evolución. Surgieron como organismos gubernamentales a finales del siglo XVII, y su desarrollo dependió del crecimiento burocrático de los Estados. Así, fue en el siglo XVIII cuando se les dotó de un sistema administrativo y una estructura clara, al tiempo que se extendían a lo largo de Europa.

El contexto internacional favoreció este desarrollo en base a dos factores característicos. Por un lado, el surgimiento de una incuestionable protoglobalización; y por otro, la particular consideración que tenían los Estados hacia las relaciones internacionales.

En cuanto al primer factor, los gobernantes comenzaron a percibir que sus intervenciones, ya fuesen por necesidad, ya por pura ambición, no dejaban indiferentes a sus vecinos, pudiendo acarrear drásticas consecuencias (en su mayor parte, conflictos). Existen múltiples ejemplos de esta tendencia, desde el mantenimiento de la ruta española de Indias hasta la globalidad de la Guerra de los Siete Años (1756-1763)².

Por lo que respecta a las relaciones internacionales, observamos que durante el siglo XVIII estas se comprendían en torno a la idea de «*estado de naturaleza*». Según este principio cada país tenía libertad para conducirse como creyese conveniente, con el único fin de obtener su propio provecho³. Esto generaba una situación especialmente inestable⁴, que llevó a la elaboración de grandes sistemas de alianzas para contrarrestarla⁵.

² Tendencia que, por otra parte, se venía anunciando desde finales del siglo XVII. Son un ejemplo las múltiples adquisiciones bélicas de Luis XIV, que generaron alianzas continentales y que culminaron con la Guerra de Sucesión Española (1701-1715).

³ HERNÁNDEZ FRANCO, 1990, vol. 2: 226.

⁴ Y muy arriesgada. T. C. W. Blanning remarca la fragilidad que acusaron las monarquías europeas durante esta época, en la que se demostró que los Estados podían llegar a desaparecer: Austria y Polonia vieron como las potencias se repartían sus territorios (respectivamente, durante la Guerra de Sucesión Austriaca, 1740-1748, y durante los Repartos de Polonia, 1772, 1793 y 1795). Si bien Austria logró evitar su desintegración, no ocurrió lo mismo con la segunda. España también fue sujeta a diferentes repartos, y perdió sus posesiones en Italia al inicio del siglo (Guerra de Sucesión Española, 1701-1715). Al mismo tiempo, las revueltas populares lograron poner en jaque a varios gobernantes. El caso paradigmático fue Luis XVI, pero también el emperador José II de Habsburgo vivió una crisis que se creyó terminal. Asimismo, Blanning hace énfasis en el surgimiento de nuevas potencias, que desbancaban a las que hasta el momento habían gozado de la preeminencia (casos de Prusia y Rusia). BLANNING, 1994: 2-3.

⁵ Se trataba la doctrina del «Equilibrio europeo».

De este modo, protoglobalización e inestabilidad exigían a los Estados un aumento de las comunicaciones y un ritmo de negociación más ágil. La creación de embajadas y consulados era el medio insustituible para lograrlo, y se imponía como un factor estrechamente relacionado con la supervivencia del país –era imprescindible no quedar atrás frente a los movimientos del resto de potencias–.

En estas circunstancias, el desarrollo del servicio diplomático español se caracterizó por una cierta inadaptación; una actitud que trajo consecuencias, negativas en su mayor parte. Nuestro objetivo en esta comunicación es mostrar el devenir de este cuerpo durante el siglo XVIII, a través de la trayectoria de la embajada destinada en Viena. Como veremos, se trata de un caso paradigmático tanto de la evolución que experimentó el servicio como de la falta de asimilación de su función que adolecieron los gobernantes. Para comprender estas cuestiones, estudiaremos de forma simultánea las sucesivas reformas que políticos como Wall y Floridablanca fueron implantando desde la Secretaría de Estado. Estas resultaron clave para los cambios que atravesó la delegación.

EL PESO DE LA TRADICIÓN Y LAS PRIMERAS INTERVENCIONES

La primera mitad del siglo XVIII fue una época precaria para la embajada española en la capital imperial. La Guerra de Sucesión Española (1701-1715), que enfrentó a Borbones y Habsburgo, había generado una ruptura categórica entre ambos Estados, imponiéndose el cese total de las relaciones. Esta situación se mantuvo durante veintitrés años, hasta 1724. La recuperación de la embajada en esta fecha solo fue intermitente, interrumpida de nuevo por las guerras de Sucesión de Polonia (1733-1737) y de Sucesión Austríaca (1740-1748) que, una vez más, enfrentaron a ambas coronas. Sólo se logró la estabilidad a partir de 1750.

Durante todo este intervalo y hasta 1777, la embajada española en Viena se articuló según los parámetros tradicionales que regían el servicio diplomático. Estos consistían en la provisión de cargos mediante militares, eclesiásticos e integrantes de la alta nobleza, a quienes se otorgaba sus puestos a modo de distinción o debido al encargo de una tarea específica⁶. Analizando el historial de los representantes que se enviaron a lo largo del período, observamos que de un total de ocho, cuatro procedían del estamento militar, mientras que el resto eran sujetos con funciones entre cortesanas y políticas⁷. De esos ocho, solo tres habían tenido experiencia previa como embajadores, y solo dos continuaron desempeñando funciones

⁶ En cuyo caso hablamos de «embajadores extraordinarios», que una vez cumplida su misión retornaban de inmediato.

⁷ OZANAM, 1998: 477. En concreto se trataba de un ayuda de cámara, un consejero ministerial, y la ambigua figura del duque de la Ripperdá, entre político y aventurero, al que sucedió su hijo.

de representante, uno de ellos *sin* antecedentes previos en el servicio. Esto muestra con claridad la poca definición que caracterizó al cargo de embajador hasta mediados de siglo, a pesar de las iniciales reformas borbónicas.

Tales reformas, obra de Felipe V, consistieron en institucionalizar la red de delegaciones estableciéndola bajo el control de la Secretaría de Estado, con el fin de aportarle mayor coherencia. Sin embargo, esto no implicó ningún cambio sobre el personal que se destinaba a ellas, que continuó asignándose como hasta entonces.

En este punto es necesario realizar un excursus para describir la estructura del servicio en las embajadas, ya que sobre ella recaerán los cambios y las modificaciones de la segunda mitad de siglo.

Las embajadas consistían en un pequeño conjunto de funcionarios que siempre contaba con dos figuras principales: el secretario de embajada y el embajador propiamente dicho. El primero de ellos era un cargo administrativo relacionado con la gestión de los documentos de la legación. Por lo general cumplía labores de redacción y transcripción, con uno o dos escribanos bajo su cargo y, eventualmente, un traductor. Llegado el caso, podía desempeñar funciones de embajador si este causaba baja. Por su parte, el embajador era responsable de la representación del monarca ante los mandatarios del país de destino. Asimismo le correspondían las tareas de negociación de los asuntos que afectaban a las dos cortes (políticos, económicos o culturales) y del informe sobre la situación del reino⁸. Si bien su cargo era provisto a total beneplácito del rey (o del primer ministro), en el caso de los secretarios se prefería a un individuo que hubiese servido en los despachos del gobierno, por su cometido administrativo. No obstante, a este se le extraía indistintamente de cualquier departamento –y en ocasiones del ejército–, y a menudo no se les seleccionaba por su capacidad, sino en base a intereses personales y favoritismos, ocurriendo lo mismo con los embajadores⁹. Estas prácticas mermaban la calidad del cumplimiento de sus funciones, haciéndose notar, en especial, en el caso de los segundos. Viena presentó varios ejemplos de esta situación, el más destacado, el del mariscal Antonio de Azlor. Enviado ante el emperador en 1750, afirmaba sin complejos que se tomaba su cargo como un pequeño servicio antes de su retiro definitivo¹⁰. Su única ocupación durante cuatro años de embajada fue la de informar sobre las diversiones de la familia imperial y copiar las noticias de la

⁸ OLAECHEA, 8-9 (1988-1990): 151.

⁹ Ozanam dedica varias páginas al asunto de la elección de los representantes y todas las irregularidades que la rodeaban en su obra sobre los diplomáticos españoles. En este caso véase OZANAM, 1998: 28-30.

¹⁰ *Viena, 5 de Abril de 1753*, AGS, Estado, legajo 6481.

Gaceta de Viena sobre movimientos militares¹¹. Su sucesor, el conde de Torrepalma (un mayordomo de cámara) tampoco destacó en su labor¹².

La estructura del servicio, tal y como se encontraba, sólo resultaba inconveniente. Bajo el reinado de Fernando VI, el Secretario de Estado Carvajal se vio obligado a reconocer la incapacidad de aristócratas y militares para desempeñar unos cargos que cada vez exigían mejor preparación y mayor cultura. Por ello se comenzó a elaborar lo que denominamos la *carrera diplomática*, que consistió en incluir el servicio en la secretaría de las embajadas dentro de la escala de ascensos de los oficiales de la Secretaría de Estado. La iniciativa solo adquirió un carácter serio a partir de los esfuerzos de Ricardo Wall, desde 1754¹³.

El cambio tuvo su reflejo en el caso vienés. Si bien las embajadas de Azlor (1750-1754) y Torrepalma (1755-1760) destacaron por su ineptitud (y aun así se percibe evolución entre el primero y el segundo), el representante que ocupó su lugar, el conde de Mahony, imprimió un soplo de actividad a la delegación desde 1760. A pesar de provenir del ejército (de nuevo, un mariscal), durante los diecisiete años que permaneció en el puesto reavivó las relaciones entre ambos países. No cabe duda de que en ello influyó el disponer de secretarios formados a partir de las nuevas directrices. Estos fueron Sebastián de Llano (1760-1763), Simón de las Casas (1763-1774), y José de Anduaga (1774-1777). Todos habían alcanzado los puestos de mayor antigüedad en la Secretaría de Estado¹⁴, precisamente en el momento en que las medidas de Wall se habían comenzado a aplicar de forma efectiva (en 1760 se promulgó un nuevo reglamento de Carlos III, que reafirmaba las reformas del ministro). Tuvo también influencia el contexto de la época, que favorecía el acercamiento entre ambas potencias: la alianza de 1756 entre Austria y Francia incluía de forma indirecta a España desde 1761 (Tercer Pacto de Familia); los matrimonios de los príncipes de Parma y Nápoles, descendientes de la realeza española, se efectuaron con las hijas de la emperatriz Maria Teresa (un futuro error, como veremos); e incluso Mahony redactó el borrador de un tratado de alianza, que no llegó a efectuarse¹⁵.

Sin embargo, la mejora de las relaciones y el aumento de la actividad en la embajada no implicaban una *mejora en el servicio*. Los despachos de este período nos muestran que la única documentación verdaderamente útil para la investiga-

¹¹ Por ejemplo *Viena, a 10 de Marzo, a 17 de Marzo y a 21 Abril de 1753*, AGS, Estado, 6481.

¹² Uno de los pocos documentos verdaderamente elaborados de este embajador es el fechado en *Viena a 9 de Junio de 1757*, AGS, Estado, legajo 6487, sobre las consecuencias y el estado de la corte tras la batalla de Praga. Aparte de este texto, la correspondencia de Torrepalma guarda reducido interés.

¹³ OZANAM, 1998: 13.

¹⁴ OZANAM, 1998: 477-478.

¹⁵ *Proyecto de alianza, 1764*, AGS, Estado, legajo 6503.

ción es la referente a los pocos acontecimientos que forzaron a ambas cortes a actuar de forma conjunta: el proceso de expulsión y extinción de la Compañía de Jesús, y el Monitorio contra Parma (ambos comprendidos en el intervalo de 1766 a 1773)¹⁶. Aparte de estos casos, la inmensa mayoría de cartas de esta época se reducen a dar noticia de la salud de la familia imperial y a copiar noticias de las gacetas¹⁷. La embajada todavía permanecía anclada en las prácticas antiguas.

Ante las carencias que observamos en las fuentes, se podría argumentar que en realidad Viena no era una embajada de talla relevante para España, ni mucho menos *representativa* del sistema diplomático, dada la distancia geográfica que separaba a ambos países y la poca influencia que el Imperio tenía sobre los asuntos españoles. Sin embargo, estas afirmaciones quedan rebatidas tanto por las fuentes, como por los hechos. En primer lugar, Viena recibía junto a París y Londres la dotación económica más elevada del presupuesto destinado a las delegaciones (ver Tabla 1).

En segundo lugar, los propios diplomáticos otorgaban a Viena un papel capital, de tal manera que el embajador en Parma, José Agustín de Llano, afirmaba dirigiéndose al agente de preces Nicolás de Azara, con ocasión de una baja de Mahony, que: «[el secretario] Simón de las Casas va a quedar este invierno en la embajada [de Viena], porque Mahoní ha tenido licencia para venir a pasarlo en Italia. Así las tres embajadas primeras¹⁸ y este ministerio de Parma estarán a cargo de cuatro Cobachas de la Secretaría de Estado, y no estarán peor atendidas que con cuatro duques¹⁹.

En tercer lugar, hemos de señalar que un número considerable de los secretarios que se destinaban a París (la principal embajada de España) habían sido previamente secretarios en Viena, ocurriendo también el caso inverso. Esto evidencia que dentro de la carrera diplomática, la embajada ocupaba uno de los principales puestos (en concreto, por delante de la de Londres)²⁰.

Y por último, observamos que durante el siglo XVIII tanto la política como los intereses austriacos resultaron estar mucho más cercanos a España de lo que en un primer momento se pudo sospechar. A lo largo del último apartado de esta comunicación veremos cómo Austria constituyó el principal enemigo de los intereses de expansión españoles, en concreto, en los Estados italianos.

La importancia de la embajada vienesa queda, de este modo, evidenciada.

¹⁶ Estudiada por Ana Samper en SAMPER CORTÉS, 19 (2001): 431-450.

¹⁷ Véase, por ejemplo el documento redactado en *Viena a 27 de Junio de 1767*, AGS, Estado, legajo 6503, o el voluminoso legajo 6502, AGS, Estado, que dedica la mitad del total de sus documentos al enlace nupcial entre Fernando IV de Nápoles y la archiduquesa María Cristina, y al protocolo que lo seguía.

¹⁸ Esto es, París, Londres y Viena.

¹⁹ OLAECHEA, 1965: 306.

²⁰ OZANAM, 1998: 477-478, 482-483, 485-486.

LOS EFECTOS DE LA ASIMILACIÓN DEL REFORMISMO (1777-1794)

Si bien 1760 había supuesto la entrada en vigor efectiva de las reformas de Wall, fue en 1777 cuando comenzaron a verse los efectos más claros de su intervención²¹. En Viena el cambio en el servicio fue categórico. Tras la muerte de Mahony ese mismo año, se envió desde Madrid al secretario Domingo de Iriarte. Al igual que sus antecesores, había ascendido hasta los puestos más elevados del la Secretaría de Estado, desde donde pasó a Viena con la función de suplir la embajada mientras se elegía un nuevo delegado. De inmediato dio muestra de su destacada aptitud para el cargo, iniciando un incontenible flujo de cartas en las que dio cuenta de la política reformista imperial en vísperas del gobierno de José II²². Su desbordante actividad no tenía precedentes dentro de la embajada.

El nuevo representante llegó a Viena dos años después, en Enero de 1779. Se trataba del conde de Aguilar, personaje perteneciente a la alta nobleza española, y procedente de una familia de larga tradición al servicio de los monarcas²³. Su presencia se enmarcaría en el esquema *antiguo* de provisión de embajadas, pero hemos de recordar que la reforma de Wall solo había consistido en integrar las plazas de secretario de embajada entre las oficinas del ministerio. El puesto de delegado, por el contrario, se mantenía fuera de alcance para el común de los funcionarios. Por otra parte, Aguilar no llegaba a Viena sin currículum, habiendo desempeñado el cargo de embajador en Turín (Saboya-Cerdeña). Su actividad continuó en la línea iniciada por Iriarte, manteniendo una nutrida correspondencia.

Aguilar fue relevado de su puesto en 1786 por el marqués de Llano, un funcionario procedente del servicio en las secretarías que, rompiendo con la tradición, alcanzó el grado de embajador. Su experiencia diplomática era dilatada: había obtenido la secretaría de París (1752-1755), y había sido representante en Parma durante la época del Monitorio (1768. Ejerció de ministro plenipotenciario entre 1771 y 1774)²⁴. Al frente de Viena su actividad fue similar a la de sus predecesores: continuó enviando noticia de las reformas de José II, en esta ocasión con mayor vivacidad, dada su oposición a la radical política eclesiástica del emperador²⁵.

²¹ HERNÁNDEZ FRANCO, 2 (1986): 125-126.

²² A partir de su prolífica correspondencia, se elaboró en el Archivo un legajo específico sobre *Asuntos y reformas políticas* (AGS, Estado, legajo 6534). Se trata de un caso excepcional dentro del fondo de la embajada de Viena que sólo es comparable al legajo 6523, que aglutina las reformas religiosas notificadas por el embajador Aguilar en 1782 (y téngase en cuenta que debe incluirse en el período de servicio de Iriarte, de 1777 a 1786).

²³ FICHOZ, Vicente Osorio Moscoso, número de registro 000009. OZANAM, 1998: 379-380.

²⁴ FICHOZ, José Agustín Llano Cuadra, número de registro 000440. OZANAM, 1998: 326-327. OLAE-CHEA, 8-9 (1988-1990): 158.

²⁵ *Viena, a 9, 12 y 21 de Mayo de 1787*, AGS, Estado, 6530.

El hecho de que Llano lograra ascender a los cargos de embajador en Parma y Viena, habiendo partido de las secretarías, es importante. Como hemos señalado, se trataba de un puesto que quedaba fuera de la carrera diplomática. Sin embargo, bajo el ministerio de Floridablanca esta tendencia fue forzada a retroceder, imponiéndose poco a poco el ascenso de funcionarios y secretarios. El citado Iriarte fue un caso similar: su carrera culminó con el encargo de la negociación de la Paz de Basilea (1795), tras la que recibió la embajada de París²⁶. Otros ejemplos fueron Nicolás de Azara o Simón de las Casas. Se pone así de manifiesto el progresivo desplazamiento de la aristocracia y los militares en el terreno diplomático, frente a una apuesta por la *meritocracia*²⁷. Las dificultades del nombramiento del propio Llano para servir en la embajada imperial muestran con claridad esta transición. Seleccionado personalmente por Floridablanca, múltiples voces se levantaron en su contra tanto en España como en Austria, alegando que el funcionario no disponía de suficiente status nobiliario para tal cargo. El ministro hizo caso omiso a las protestas, limitándose a afirmar que lo que se necesitaba para el servicio no eran nobles, sino sujetos formados en la representación²⁸.

No obstante, no hemos de sobreestimar esta situación. Aunque la actitud de Floridablanca tendía con claridad hacia la inclusión del cargo de embajador dentro de la carrera diplomática, la reforma no llegó a producirse, lo que impidió la completa profesionalización del servicio. Así, casos como los de Llano e Iriarte tenían un carácter más eventual que dominante. Frente a ellos, el favoritismo y el nepotismo eran la norma; el parentesco era un factor clave en la selección; las restricciones nobiliarias permanecían vigentes (empezando por la de hidalguía para el servicio funcional); los militares controlaban gran parte de los cargos; y, en ocasiones, la elección de los embajadores perseguía el oscuro fin de deshacerse de sujetos indeseables²⁹. El propio Floridablanca tenía una marcada inclinación hacia estas prácticas, que demostró con creces a la hora de escoger a los embajadores para el Gran Ducado de Toscana. Los elegidos fueron sucesivamente su hermano y su sobrino, personajes de dudosa capacidad³⁰ a los que se entregaba un destino tan complejo como para ser el feudo del archiduque Leopoldo, destacado reformista, político consumado y heredero del Imperio.

El mantenimiento de esta forma de proceder hacía del sistema diplomático español un organismo atrasado y poco fiable. Pero existían problemas mucho mayores que la falta de profesionalización.

²⁶ FICHOZ, Domingo de Iriarte, número de registro 000392.

²⁷ OZANAM, 1998: 35.

²⁸ OZANAM, 1998: 40. JURETSCHKE, KLEINMANN, 1988, vol. 10: 288.

²⁹ OZANAM, 1998: 29-30.

³⁰ OLAECHEA, 8-9 (1988-1990): 155.

UNA EVOLUCIÓN NO ASIMILADA

En realidad, los mayores defectos no radicaban en el servicio diplomático, sino en el ministerio y en los propios gobernantes. Unos defectos que se manifestaban en el proceder de ambos respecto a la relación con las otras potencias.

En primer lugar destacamos la absurda asignación de presupuestos que se realizaba para las embajadas, por la cual territorios de importancia nula recibían enormes cantidades de dinero, mientras que algunas de las principales monarquías obtenían cantidades ínfimas. El status que se daba a los delegados destinados a estos países acompañaba esta situación. De este modo, Prusia, potencia emergente y pieza clave en el contrapeso de alianzas sólo recibía un simple *enviado*, uno de los grados más bajos de la jerarquía. Sin embargo Venecia, un Estado turístico, recibía un *embajador* (la más alta dignidad) y unos presupuestos que duplicaban a los de Prusia. El caso de Turín es similar (ver Tabla 1).

TABLA 1: ASIGNACIÓN MONETARIA DE LAS PRINCIPALES EMBAJADAS Y RANGO DE LOS REPRESENTANTES EN 1792³¹

LUGAR	IMPORTE ASIGNADO	CARGO
París	720000	Embajador
Londres	600000	Embajador
Viena	600000	Embajador
Lisboa	360000	Embajador
Turín	360000	Embajador
Venecia	300000	Embajador
S. Petersburgo	360000	Ministro plenipotenciario
Nápoles	300000	Ministro plenipotenciario
Florencia	180000	Ministro plenipotenciario
Parma	180000	Ministro plenipotenciario
Roma	120000	Ministro plenipotenciario
Berlín	180000	Enviado
Estambul	240000	Ministro plenipotenciario

Moneda: Reales de vellón.

Fuente: Ozanam, 1998

³¹ Datos extraídos de OZANAM, 1998: 66. Cabe señalar que el rango de *Ministro plenipotenciario* es inmediatamente inferior al de *embajador*, pero muy superior al de *enviado*. Por otra parte, el cuadro sólo reúne las principales embajadas, estando ausentes las que se establecieron en países como los principados alemanes y las monarquías del norte de Europa (casos de Dinamarca, Sajonia, o Suecia). Igualmente hay que resaltar que no comprende los consulados, representaciones de carácter comercial que conocieron una importante expansión bajo el gobierno de Floridablanca, en cuyo final se sitúa el cuadro.

En segundo lugar, se observa una incomprensible marginación de las embajadas durante las crisis internacionales. Esto se ejemplifica en las grandes operaciones diplomáticas que emprendió Floridablanca para defender los intereses españoles. Brevemente comentamos que durante la década de 1780 la guerra *europaea* amenazó con estallar en varias ocasiones a causa de la actividad austriaca. Un conflicto de esta escala solo jugaba en contra de España, cuyo empeño consistía en mantener la paz continental para poder continuar su lenta modernización. Con el fin de evitar el enfrentamiento, Floridablanca llevó a cabo una serie de ardides y complejas negociaciones que, coronadas con éxito, lograron aplacar la tensión³². Significativamente, ni durante la elaboración de estos planes, ni durante su puesta en práctica, se contó con los servicios de las embajadas, que solo fueron un medio para transmitir las decisiones de Madrid. No se enviaron instrucciones a los delegados, ni se hicieron estudios de la situación, como tampoco existió una discusión de pareceres. La causa de esta actitud radicaría, según el historiador Hernández Franco, en la falta de confianza del gobierno hacia sus propios embajadores, cuya capacidad ponía en duda. Se trataba de un círculo vicioso, en el que la falta de profesionalización impedía contar con un servicio que ofreciese la calidad exigida. Sin embargo, era el propio gobierno el que imponía esa mediocridad, por medio de sus prácticas irregulares y sus insuficientes reformas³³.

En tercer y último lugar tenemos la indolente actitud que mostraban los mandatarios de cara a todas las cuestiones relacionadas con el extranjero —es decir, hacia los asuntos que exigiesen una mínima preocupación por la realidad del exterior—. Este fue, con mucho, uno de los defectos que más perjudicaron a España, con nefastas consecuencias en el plano internacional. El mejor ejemplo de esta actitud lo constituye la «crisis napolitana», una serie de acontecimientos ocurridos durante el reinado de Carlos III que llevaron a la desaparición de la esfera de influencia española en el sur de Italia. Su análisis resulta significativo, aparte de incluir la cuestión de las relaciones con el Imperio, principal contendiente de España en estos territorios.

Desde la partida de Nápoles de Carlos III para suceder a Fernando VI (1759), existió un claro interés por mantener el reino italiano bajo control político. Para ello se estableció una cúpula de gobierno favorable a España, a cuyo frente se encontraba Bernardo Tanucci, político ilustrado de origen toscano. Si bien en un principio todo aconteció según lo planeado, la prepotente actitud del ministro, y su más que evidente conexión con Carlos III despertaron el descontento del he-

³² Una explicación detallada de estas operaciones (cuya complejidad subrayamos) en HERNÁNDEZ FRANCO, 1990, vol. 2: 226-228; 1983: 180-181.

³³ HERNÁNDEZ FRANCO, 2 (1986): 124. OLAECHEA, 8-9 (1988-1990): 165-166.

³⁴ OLAECHEA, 8-9 (1988-1990): 163.

redero napolitano, que mostró su desprecio por él. Lejos de comedir su actitud, la corte española continuó su política, apoyando y defendiendo el poder omnímodo de Tanucci³⁴. Se trató de un error al que iban a seguir muchos otros, en medio de una absoluta y total indiferencia por la realidad de la corte y del país.

En esta línea, se escogieron princesas austriacas como consortes de los soberanos de Nápoles y Parma³⁵. Un proceder cuando menos desaconsejable, en tanto que la presencia austriaca, expulsada por Felipe V en las guerras de principios de siglo, retornaba a Italia con el beneplácito de los Borbones. El Imperio estaba decidido a sacar partido de esta situación, interesado en recobrar los territorios perdidos en la guerra.

Por su parte, los monarcas napolitanos comenzaron a actuar por cuenta propia y, ante la perplejidad de Carlos III, destituyeron a toda la cúpula de ministros favorables a España. A esta la substituyó un gobierno anglófilo liderado por Acton, favorito de la reina Maria Carolina. Cabe señalar que este movimiento no colocó a Nápoles bajo la influencia del Imperio, a pesar de que, precisamente, era este el que había enviado a Acton, tratando controlar el reino³⁶. Tal y como señala el historiador Olaechea, los gobernantes partenopeos «comenzaron a dar pruebas inequívocas de que habían alcanzado la mayoría de edad política»³⁷.

El pequeño reino caminaba hacia su independencia, y no iba a tolerar la vuelta a la subordinación que Carlos III y Floridablanca exigían. Estos, lejos de prestar atención al nuevo discurso napolitano, comenzaron a enviar embajadores a los que se presionó instruyéndolos con las parcas y escuetas palabras de «conseguir la destitución de Acton al precio que sea»³⁸. Esto implicaba la vía *criminal*.

El resultado de tal planteamiento fue desastroso en grado sumo. Tres representantes españoles tuvieron que retornar a la Península en el intervalo de tres años (una duración completamente anormal), que finalizó con el cierre de la embajada bajo las amenazas de muerte de la reina (1786)³⁹. De este modo, debido a la negligencia del gobierno y a su falta de implicación, se esfumaba toda posibilidad de controlar Nápoles, y con ella los visos de expansión españoles en el sur de Europa⁴⁰.

³⁵ OLAECHEA, 8-9 (1988-1990): 158 y 164.

³⁶ Visitas de José II a Maria Carolina en 1769 y 1783. Esta última fue un rotundo fracaso, OLAECHEA, 41 (1964): 140-146.

³⁷ OLAECHEA, 8-9 (1988-1990): 164.

³⁸ OLAECHEA, 8-9 (1988-1990): 164.

³⁹ OLAECHEA, 8-9 (1988-1990): 164-165.

⁴⁰ Posteriormente, Nápoles volvió a caer en la influencia austriaca. España todavía mantuvo su interés en esta zona, interés que se vio beneficiado gracias a la Paz de Basilea (1795), ver ROBLEDO DEL PRADO, 163 (1986): 339-340. El final definitivo de los intereses italianos llegó con la invasión de 1808, que implicó la desaparición de España del juego de potencias.

La falta de instrucciones detalladas para los embajadores, o de indicaciones que fuesen más allá de la radical exigencia de la destitución de Acton, carece de toda lógica, más aún en una situación tan delicada y en la que se jugaba la integridad de la pequeña esfera de influencia que España podía mantener en el continente. Esta actitud de incomunicación con los representantes habría que contemplarla, tal y como señalamos, en el marco de una marcada apatía de los gobernantes españoles respecto a las cuestiones extranjeras. En este sentido, la embajada de Viena vivió la crisis completamente al margen, sin recibir instrucción alguna al respecto. Si tenemos en cuenta que Austria era parte interesada en la disputa, en la medida en que también sufría la «rebeldía» de los monarcas napolitanos, la negativa a entrar en negociaciones con el emperador no fue la opción más acertada, sobre todo teniendo en cuenta la *excelente* posición de que gozaban los delegados españoles ante José II⁴¹. En la línea opuesta, la incomunicación ministerio-embajada llegó al extremo de que en 1786, Domingo de Iriarte creyó conveniente escribir (*motu proprio*) a Floridablanca a propósito de la cuestión de Nápoles⁴², temática sobre la que no se le había realizado ningún comentario en los años precedentes. En la misiva señalaba la información a la que había tenido acceso gracias a su posición en Viena, información que no recibió mayor respuesta que un lacónico «enterado y conforme» de Carlos III. Las únicas instrucciones que se enviaron a la embajada respecto a Nápoles lo hicieron una vez terminado el conflicto (y por lo tanto, en situación irresoluble). Estas sólo consistían en justificaciones y atenuantes sobre la tensión que se había alcanzado con el reino y con la hermana del emperador⁴³.

De poco servía, por lo tanto, que el servicio diplomático español se extendiese por todo el continente, si el ministro responsable de esta red ni la utilizaba ni la consideraba como herramienta para interactuar con las demás potencias. En consecuencia, existía una *falta de asimilación* del valor de las embajadas, a la que se sumaba la completa apatía del gobierno respecto a las cuestiones extranjeras. La única excepción a esta actitud era el interés que se mostraba por la diplomacia de tipo geoestratégico, que citábamos en segundo lugar. Este planteamiento lo confirman las fuentes de la embajada francesa en Madrid. Porque precisamente, sus delegados subrayaban que «el señor Floridablanca sólo se ocupa de los grandes [asuntos], no escucha sino con repugnancia todo lo que puede desviar su atención»⁴⁴.

⁴¹ El caso más destacado, si bien se daba fuera de la embajada vienesa, era José Nicolás de Azara, sujeto inteligente, y apreciado confidente del emperador. OLAECHEA, 41 (1964): 129-131.

⁴² Cosa que hizo a través de la vía reservada, algo excepcional en el caso de Iriarte; *Viena a 21 de Febrero de 1786*, AGS, Estado, legajo 6529.

⁴³ *Articles de l'instruction particulière remise au Marquis de Llano en datte du 19 Juin 1786, relativement aux affaires de Naples, pour lui servir de règle dans son ambassade auprès de l'Empereur*, AMAEP, CPE, legajo 620, 117r-121r.

⁴⁴ *Consul Boyetet à Sartine à Madrid, 30 Mars 1779*, AN, AE, BI legajo 794, 304r-304v; la opinión era secundada con vehemencia por el secretario Bourgoing en su *Mémoire sur l'état actuel de l'Espagne, 1779*, AMAEP, MDE legajo 146, 15r-150v.

CONCLUSIONES

No cabe duda de que durante el siglo XVIII los servicios diplomáticos españoles experimentaron un marcado desarrollo. Desde mediados de la centuria se comenzó a estructurar, en el seno de la Secretaría de Estado, una carrera diplomática con la que formar a personal especializado en las relaciones internacionales. Así, el servicio se transformó paulatinamente en una *profesión*, que dejaba atrás los métodos de cooptación y la ausencia de una jerarquía de ascensos. Una profesión que además se distinguía por su carácter *civil*, por oposición a la injerencia de estamentos como el militar, poco aptos para la labor. No obstante esta profesionalización no llegó a ser completa, acosada por las endémicas prácticas del Antiguo Régimen (desde las legales hasta las irregulares), llevadas a cabo por los propios gobernantes que impulsaban su desarrollo.

A estos contratiempos venía a sumarse el uso impropio que estos mismos mandatarios hacían del servicio, incapaces de percibir su valor intrínseco. No deja de sorprender la marginación a la que se sometía a las embajadas durante las crisis de política internacional, a la que venía a sumarse la acusada indolencia que se profesaba hacia las cuestiones relacionadas con el extranjero. Aspectos como la realidad de los demás países, la situación que atravesaban, o su postura respecto a la política y las intenciones españolas, parecían no interesar a nadie, al menos dentro del gobierno.

La conjunción de estos factores tuvo varias secuelas. España se caracterizó por llevar una desventaja considerable en el ámbito de la comunicación entre Estados, cuestión que se demuestra al contrastar su documentación con la de las embajadas extranjeras en Madrid. Por lo general estas últimas daban un servicio muy superior al de las delegaciones españolas. Citamos, como ejemplo, el caso de la embajada austriaca⁴⁵. En cuanto a las consecuencias más plausibles, destacamos la humillante desaparición de la esfera de influencia española en Italia.

Todos estos resultados solo eran achacables a la torpe actuación de los mandatarios españoles, y en modo alguno a los diplomáticos, meros ejecutores de las parcas instrucciones que recibían⁴⁶. El contexto europeo del siglo XVIII exigía una mayor implicación en las realidades ajenas, y una búsqueda del entendimiento y las negociaciones, posturas que se oponían al proceder de individuos como Floridablanca o Carlos III, centrados exclusivamente en la satisfacción de sus miras políticas.

⁴⁵ La documentación de esta embajada se muestra particularmente útil para el estudio de España. En este sentido, Rafael Olaechea la emplea en varias de sus obras, entre las que destacamos su tesis sobre la Agencia de Preces (OLAECHEA, 1965) y su estudio sobre el motín contra Esquilache (OLAECHEA 2002), obra esta última en la que realiza un uso magistral de las fuentes diplomáticas extranjeras.

⁴⁶ Es la postura de OLAECHEA, 8-9 (1988-1990): 165-166.

BIBLIOGRAFÍA

- BLANNING, Timothy, *Joseph II*, Londres, Longman, 1994.
- FICHOZ, base de datos de personajes de la Historia Moderna de España [en línea].
Disponible en: <http://fyl.unizar.es/biblioteca/InfRevistas.html> [consultado el 9 de febrero de 2010].
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, *Gestión política y reformismo del Conde de Floridablanca*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1983.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, «Diplomacia y diplomáticos a través de la correspondencia reservada de sus embajadores con Floridablanca», *Contrastes: Revista de historia moderna*, 2 (1986): 121-140.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, «Concepción y análisis de las relaciones internacionales de España durante el reinado de Carlos III. La interpretación de Floridablanca», en *Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo: actas*, 2, Madrid, Universidad Complutense, 1990: 225-241.
- JURETSCHKE, Hans, y KLEINMANN, Hans-Otto, *Berichte der diplomatischen Vertreter des Wiener Hofes aus Spanien in der Regierungszeit Karls III (1759-1788)*, Madrid, Deutsch-Spanisches Forschungsinstitut der Görres-Gesellschaft, 1970-1988.
- OLAECHEA, Rafael, «José II y Nicolás de Azara: los dos viajes del emperador austriaco a Roma», *Miscelánea Comillas*, 41 (1964): 75-153.
- OLAECHEA, Rafael, *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del XVIII. La Agencia de Preces*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1965.
- OLAECHEA, Rafael, «La diplomacia de Carlos III en Italia», *Anales de la Universidad de Alicante*, 8-9 (1988-1990): 149-166.
- OLAECHEA, Rafael, «Contribución al estudio del «Motín contra Esquilache» (1766)», *Tiempos Modernos, Revista electrónica de Historia Moderna* [en línea]. 3 (2002).
Disponible en: <http://tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/issue/view/8> [consultado el 9 de marzo de 2012].
- OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols du XVIII siècle. Introduction et répertoire biographique (1700-1808)*, Madrid, Casa de Velázquez, Burdeos, Maison des Pays Ibériques, 1998.
- ROBLEDO DEL PRADO, María Luisa, «Relaciones entre España y Austria en el reinado de Carlos IV (1788-1807)», *Hispania*, 163 (1986): 327-351.
- SAMPER CORTÉS, Ana, «Un acercamiento al proceso de extinción de la Compañía de Jesús a través de la correspondencia diplomática del conde de Mahony, embajador español en Viena», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 19 (2001): 431-450.